

PUNTOS  
E SUSCRICION.

# EL ECO

PRECIO  
DE SUSCRICION

En Madrid en la li-  
ria de D. Tomas Jor.  
Puerta del Sol, y  
las principales librerias  
reino.

## DE LA RAZON Y DE LA JUSTICIA.

Para Madrid,  
llevado á las casas  
de los señores sus-  
critores, al mes. rs. 12  
Para las pro-  
vincias franco de  
porte. . . . . 16



ODIO AL DESPOTISMO.

GOBIERNO MONARQUICO REPRESENTATIVO.

ODIO A LA ANARQUIA.

NUM. 73.

MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 1837.

(SEIS CUARTOS.)

El porvenir que se nos presenta es muy  
lisonjero." (Patriota del domingo 4 de junio.)

Indignacion, asco, furor causa leer á  
ces las columnas del periódico ministe-  
al. ¿Se burla de los males de la patria ó  
tan ciego que no los vé? Su ignorancia  
sombra, su mala fé confunde. Verdad es  
que quien deliende la peor de las causas,  
por necesidad ha de sustituir el sofisma á  
lógica, la mentira á la verdad.

De operaciones de guerra se atreve á  
hablar: jereerá tal vez que esta se maneja  
del mismo modo, que las intrigas en Ma-  
drid! --Cuando todos nos dolemos del desas-  
tre de Huesca, nos responde que allí es don-  
de se han coronado de gloria los ilustres ge-  
nerales y nuestras esforzadas tropas; como  
si nosotros escritores de la oposicion, no hu-  
biéramos sido en esta ocasion como en to-  
das los primeros á proclamar esa gloria de  
nuestros valientes. Pero lo que el Patriota  
quiere, claro está: quiere, siguiendo su tá-  
ctica acostumbrada, ligar la suerte del ejér-  
cito, y con ella el destino de la nacion, con  
la existencia de sus patronos los ministros  
de agosto. --Iribarren, Leon, Gurrea, y Con-  
rad, al morir han ganado la inmarcesible  
palma del martirio, pero mas que el plomo  
rebelle, los han muerto las torpezas, la  
ineptitud de los consejeros de la Corona.--  
Esperemos que un dia darán estos cuenta an-  
te la ley, de la sangre española que sin ce-  
sar se derrama. --Entouces se les dirá: voso-  
tros en agosto subisteis al poder, y aceptá-  
teis haciéndolo toda la responsabilidad de  
aquel motin (porque ni revolucion merece  
llamarse), tuvieraís ó no parte en su ejecu-  
cion. Pues bien, sin aquellos sucesos, la  
Francia nos hubiera pre-tado una coopera-  
cion activa, los elegidos del pueblo se hu-  
bieran reunido... nuestro destino seria otro,  
enteramente otro.

¿Y qué habeis hecho vosotros desde en-  
tonces? -- ¡Perseguir á los hombres honra-  
dos, arruinar nuestro crédito, enagenaros  
los ánimos en España, enfriar, sino agriar,  
á aliados poderosos y denunciar periód-  
icos!

No se empeñe el Patriota en desfigurar  
los hechos, porque es inútil. La bizzarria con  
que el solda lo español se bate, la bravura  
de sus oficiales, la intrepidez de sus gene-  
rales, no son para nosotros cosas nuevas;  
la Europa las conoce; si de algun modo  
pudieran ponerse en duda, que no es po-  
sible, seria hablando de ellas el periódico  
de la calle de Peligros. --Pero el haber pre-  
cipitado las operaciones que el ilustre y  
mal recompensado Córdoba conducia con  
tanto asiento como prudencia, el haber  
prolongado la guerra, el haber agotado los  
recursos, no es culpa, no, de generales ni  
soldados; lo es del ministerio, con el cual  
el orden y bienestar son imposibles en Es-  
paña.

Si el Patriota quiere defenderlo, sea

cauto al menos, y no con su osada impu-  
dencia provoque recriminaciones, que tar-  
de ó temprano han de derribar á sus  
idolos.

### MENDICIDAD.

Hace ya varios meses que, á pesar del  
establecimiento de San Bernardino, se ven  
llenas las calles de pordioseros asquerosos,  
que nos hacen sentir amenudo la falta del  
Sr. Pontejos. Pero lo que es mas lastimoso,  
y debe llamar la moralidad del excelentísi-  
mo Ayuntamiento, es la cuadrilla de chi-  
quillos de ambos sexos, que casi desnudos  
y muy súcios, infestan á la concurrencia  
numerosa del hermoso paseo del Prado,  
bien pidiendo limosna, ó bien ofreciendo  
caudela para fumar. Nos parece seria fácil  
obligar á los padres de estas criaturas las  
tuvieran recogidas en sus casas, ó de lo  
contrario tomar otra providencia con ellos.  
Así se evitaria la incomodidad al público, y  
tales muchachos no se verian luego llenos  
de los vicios mas vergonzosos.

### CRONICA OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENIN- SULA.

##### Segunda seccion. -- Circulares.

Por reales órdenes de 24 de agosto de 1834 y  
23 de marzo de 1835 se fijaron las reglas que de-  
bian seguirse en la enagenacion de predios rús-  
ticos y urbanos pertenecientes á los propios de los  
pueblos, encargando su ejecución á los goberna-  
dores civiles. Mas como por la ley de 3 de febre-  
ro de 1823 corresponde á las diputaciones provin-  
ciales conceder el permiso para las indicadas ena-  
genaciones, S. M. la Reina Gobernadora, cada  
dia mas convencida de la utilidad de reducir á do-  
minio particular las fincas comunes, y no menos  
persuadida de que el estado de la guerra civil no  
puede ser obstáculo al efecto en la mayor parte de  
de las provincias de la monarquía, se ha servido  
resolver:

- 1.º Que las diputaciones provinciales dedi-  
quen todo su celo al pronto y favorable despacho  
de los expedientes de esta especie.
- 2.º Que las diputaciones, al tiempo de con-  
ceder su permiso, indiquen de una manera clara  
y terminante las condiciones bajo las cuales de-  
berá hacerse el remate; observándose despues por  
los ayuntamientos estrictamente las leyes que ri-  
gen por punto general en materia de subastas.
- 3.º Que los gefes políticos rein tan á este mi-  
nisterio un estado de las fincas de propios que se  
hubiesen enagenado hasta el restablecimiento de  
la citada ley de 3 de febrero de 1823, con espres-  
sion de la especie de contratos, importe del capi-  
tal, y el precio ó cánón de la trasmision.
- 4.º Que en lo sucesivo, y á partir del dia  
del restablecimiento de la ley de 3 de febrero de  
1823, remitan las diputaciones provinciales al  
ministerio de mi cargo, por conducto del gefe po-  
lítico, un estado mensual de las fincas que se ha-  
yan enagenado, en la misma forma que se espresa  
en el articulo anterior. De real orden lo digo á  
V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion  
provincial y efectos consiguientes. Dios guarde á  
V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1837.==  
Pita. -- Sr. gefe político de...

En 9 de mayo del año próximo pasado se pi-  
dió á los gobernadores civiles, de orden de S. M.,  
una relacion circunstanciada de las exacciones,  
pechos y tributos que con diferentes nombres se  
exigen en sus respectivas provincias á los dueños  
de ganados trashumantes, riberingos y estantes,  
por corporaciones y particulares, con espresion del  
origen, de los titulos en que se apoyan, de sus  
productos, y del objeto á que estos se aplican.  
S. M. se proponia con la reunion de aquellos da-  
tos providenciar lo mas equitativo y benéfico á  
la industria pecuaria: pero como hasta el presen-  
te solo se hayan recibido en la secretaría del des-  
pacho de mi cargo 16 informes de los 49 que de-  
bian esperarse, S. M. se ha dignado resolver que  
inmediatamente, y sin que sea preciso nuevo re-  
cuerdo, remita V. S. las noticias que por la cita-  
da real orden se pedian. Dios guarde á V. S. mu-  
chos años. Madrid 5 de junio de 1837.==Pita.==Se-  
ñor gefe político de.....

##### Quarta seccion. -- Real órden.

Excmo. Sr.: Conviniendo queden de una vez  
deslindadas las atribuciones de los ministerios de  
Gracia y Justicia y de la Gobernacion en materias  
de dispensas para obtener el titulo de abogado,  
S. M. la Reina Gobernadora, conformándose con  
lo que le han propuesto ambos de comun acuerdo,  
se ha servido resolver que en atencion á lo dis-  
puesto en el arreglo provisional de estudios, los  
expedientes relativos á dispensas solicitadas por los  
que estan actualmente cursando la, es ó por los  
que en adelante se matriculen para estudiarlas,  
deben instruirse por la secretaría del despacho de  
la Gobernacion, ya se trate de la jurisprudencia  
trórica, ya de la practica; quedando reservados  
á la de Gracia y Justicia los asuntos relativos á  
dispensas de practica, respecto de aquellos estu-  
diantes que segun el plan de 1824 salieron de las  
universidades despues de haber cursado en ellas  
el quinto año de leyes, y estan siguiendo dicha  
práctica en academias ó en el estudio particular  
de un abogado. De real orden lo comunico á V. E.  
para conocimiento de esa direccion general y de  
mas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E.  
muchos años. Madrid 31 de mayo de 1837.==Pio  
Pita.==Sr. presidente de la direccion general de es-  
tudios.

##### Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El brigadier segundo cabo de Aragon con fe-  
cha 3 del corriente desde Zaragoza dice lo siguiente:  
Excmo. Sr.: El gobernador militar de Alcáñiz  
con fecha 1.º del actual me dice lo que sigue: Es-  
celentísimo Sr.: El brigadier Noguera en carta  
particular fecha de ayer en Maella, que he reci-  
bido esta mañana, me dice que el dia anterior á  
una hora antes de llegar á Gandesa batió á las  
facciones reunidas de Cabrera, Forcadell, Llan-  
gostera, Magi, Perciva y otros, arrollándolos á  
la bayoneta, en lo que le serandaron las cargas  
de caballería, aunque en mil terreno. La faccion,  
que ha tenido mucha pérdida, fue perseguida ha-  
sta Bot. Gandesa fue socorrida, y en ella dejó di-  
cho Sr. brigadier los viveres y municiones que  
llevaba.  
Segun el mismo es regular que hoy pase la  
division de su mando á Castelseras.  
Se dice que ayer estaba Cabrera en Valterro-  
bles con un batallon. Lo transcribo á V. E. para  
su conocimiento y que se sirva elevarlo al supe-  
rior de S. M. para su satisfaccion.  
El mismo con la referida fecha y punto dice  
lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Pretendiente continuaba ayer en Barbastro: nuestras tropas ocupaban las mismas posiciones, según manifiestan unánimemente las partes que he recibido.

En el bajo Aragón no ha ocurrido cosa notable desde el último parte que remití á V. E. La facción Cabañero y Tena después de su incursión en la Ribera, ha salido ayer de Paniza á las seis de la tarde dirigiéndose á Herrera, con objeto sin duda de dirigir el botín á Cantavieja.

Continúa la desercion en la faccion del Pretendiente, y existen ya en esta capital en la compañía de depósito que he formado, un oficial y 105 hombres de las clases de sargentos, cabos y soldados.

El mismo brigadier segundo cabo dice con fecha 2 del actual, refiriéndose al parte del comandante de la M. N. de Escatron: que sabedor este de que una partida de facciosos intentaba repasar el Ebro por la derecha, y que otros lo habian verificado, dispuso salir el día 1.º con 30 nacionales, y efectuando una batida por el monte de la Villa, avistó á los rebeldes que huyeron cobardemente, siendo el resultado cogerles una porcion de efectos.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias al comandante y Nacionales de Escatron que concurren á dicha batida.

Excmo. Sr.: Con tres batallones y 60 caballos me puse en marcha para esta villa con el objeto de contener al enemigo en sus correrías por la ribera aprovechando la ocasion de haber marchado todas las fuerzas de operaciones en persecucion del Pretendiente; y ahora tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que se han replegado á la parte de Sesma y Estella á resultas de mi movimiento las que amagaban á Peralta y demas puntos fortificados; y en el interin llega el escelentísimo Sr. general en jefe de este ejército, que supongo hoy en Pamplona, maniobraré de modo que con el apoyo de los fuertes y posiciones que escogeré, imponga al enemigo, y si osase atacarme suplir de este modo la inferioridad de mis fuerzas; esperando merecerán estas medidas su superior aprobacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Artajona 31 de mayo de 1837.—Excmo. Sr. El gobernador interino de Pamplona Martin José de Iriarte.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército del centro don Marcelino Oráa desde su cuartel general de Berbegal con fecha 2 del corriente dice á este ministerio lo que sigue: Acabo de verificar el reconocimiento proyectado de que hablé ayer á V. E.: la inspeccion del terreno me era absolutamente precisa para escoger posiciones de las cuales se pudiese, mejor que de las que actualmente ocupamos, observar al enemigo, mantenerlo en continua alarma y atacarlo con ventajas, aprovechando la ocasion y el momento de hacerlo: tambien era mi intencion penetrar la de los facciosos por el modo con que se condujesen al presentarme á hostilizarlos.

Atento á cumplir con estos solos objetos, no hubiera empujado en el fuego mas que algunos tiradores, pero á poco de romperse por los de la columna del centro, vi con la mayor sorpresa en fuga á la vanguardia de ésta, y desordenada una gran parte de ella. Fue entonces absolutamente preciso sostener á todo trance una dispersion muy indicada, que podia cundir al resto de las tropas y producir los resultados de la entidad que dejo á la consideracion de V. E. Asi que me fue forzoso, ocupando un lugar en la refriega, hacer en ella el papel que bajo otros conceptos no convenia á mis obligaciones de general en jefe; pero todos mis esfuerzos y los de mi estado mayor fueron necesarios para que se recuperase la serenidad perdida, y restablecer el combate, sosteniéndolo en ordenadísima retirada hasta donde osó avanzar el enemigo, volviendo desde allí á los cantones de donde habíamos salido.

El parte circunstanciado lo daré á V. E. cuando tenga los datos correspondientes.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del Despacho de Marina.

El gobernador capitán general interino de las Islas Filipinas en oficio de 10 de enero de este año participa que en aquel país se disfruta la mas perfecta tranquilidad, y aquellos habitantes continúan dando pruebas de amor, lealtad y adhe-

sion á S. M. nuestra inocente Reina doña Isabel II: que desde su anterior parte no ha ocurrido otra novedad que la de un incendio en los estramuros de aquella capital el 21 de noviembre último, en el cual quedaron arruinadas como unas 100 casas, en las que perecieron tres personas; y un fuerte huracan en 2 de diciembre siguiente, que duró 24 horas en las provincias de Samar, Nueva-Ecija, Albay, Leyte e Iloco, que causó bastante daño á las casas, semilleros y sembrados, desteciendo algunas iglesias, destruyendo algunas arboledas, telégrafos y fortificaciones, y haciendo perecer en las costas cinco embarcaciones, donde naufragaron 26 individuos de sus tripulaciones: que se disfruta de buena salud; á que se ha tenido una abundante cosecha de arroz, siendo su precio en el país el de 10 á 11 reales caban, y de 2 1/2 á 3 pesos en China, para donde continúa la esportacion.

## CRONICA INTERIOR.

BILBAO 30 de mayo.

Se asegura que la famosa expedicion retrocede á sus guardias.

Continúa la desercion á esta plaza de las filas enemigas: diariamente se presentan tres y cuatro individuos, y la vuelta de la expedicion en la cual fundaban los facciosos las mayores esperanzas no podrá menos de aumentarla considerablemente.

—En Vizcaya hácia la parte de Munguía se ignoraba aun hoy el retroceso de la famosa expedicion, pero en Durango y en todo el resto del país se habia estendido ya esta noticia que ha costernado á todos los partidarios de D. Carlos. Testigos oculares nos han asegurado el regreso á Guipúzcoa de 6 batallones al parecer castellanos.

—En nuestra provincia ha formado el enemigo una brigada, que se dirigirá hácia Tolosa, compuesta de los batallones 1.º, 4.º y 6.º de Vizcaya; 4 compañías del 5.º han marchado ya en aquella direccion.

—El escuadron faccioso llamado de Vizcaya dejó sus acantonamientos de Orozco, y pasando por Galdácano quedó ayer noche en Durango; dicen que este movimiento ha sido para recibir vestuario en este último punto.

—Se nos asegura que ha quedado en Uncastillo, pueblo de las cinco villas de Aragon, la artillería de la expedicion carlista, que sin duda habrá caido allí en poder de nuestras tropas. Parece que los facciosos expedicionarios desertaban á bandadas, presentándose en Zaragoza y otros pueblos de Aragon.

(Bilbaino.)

VITORIA 2 de junio.

Orden de la plaza del 31 de mayo de 1837.—En la de este día se ha hecho saber á la guarnicion el castigo impuesto á un sargento y dos cabos por la falta de vigilancia; observada por el señor gobernador, á la una de la noche del día 30 en las guardias de que eran comandantes.

Termina esta orden diciendo que los menores descuidos que haya en la fuerza empleada de servicio, serán castigados con rigor por ofensivos á las leyes militares; pues de la vigilancia de dicha fuerza depende la seguridad de la plaza.

—La noticia de la toma de Lerin motivó la salida al amanecer del 30 de la legion auxiliar portuguesa, el escudron de lanceros ingleses, un batallon de Almansa y el franco de voluntarios de la Rioja Alavesa todo mandado por el general Vizconde Das-Antas, que fueron á pernoctar aquella noche en la Guardia, donde supieron la retirada de la faccion hacia Estella. Hoy regresa á esta ciudad toda esta tropa.

—Nada sabemos positivamente de nuestro ejército de Guipúzcoa ni de su ocupacion y movimientos desde el 20. Algunos aseguran que el general en jefe con una buena parte de las tropas de su inmediato mando, ha pasado á Navarra.

## CORRESPONDENCIA DEL ECO DE LA RAZON.

SANTANDER 31 de mayo.

Por envió que hace desde París nuestro embajador en aquella corte, á nuestro cónsul de Bayona, acaban de llegar á este punto 84 bultos con prendas y vestuarios para nuestro ejército; los

cuales parece se hallan en depósito en esta aduana mientras se toma un inventario de ellos y se comunica la competente real orden para su admision ó no admision.

Anoche llegó á esta un quechemarin que la mañana salió de S. Sebastian; cuyo capitanos consta ha referido que habiendo nuestro ejército hecho movimiento el día 27 para Tolosa, no hubo alguna resistencia en la faccion en el punto de Andoin, cuyo fuego se estaba oyendo aquel punto todo el día, y que habiendo cesado al siguiente, era señal infalible de que nuestras tropas habian al fin entrado victoriosas en Tolosa. Asimismo ha contado que en Irun habian entrado y continuaban entrando algunos heridos nuestros de aquella parte, entre los cuales tenemos el sentimiento doble de anunciar que se halla muy gravemente el general Gurrea.

IDEM 2 de junio.

Ayer tarde se han embarcado en el vapor James Watt con destino á S. Sebastian todos los ingleses correspondientes á la legion existente en esta ciudad y sus cercanías, que podrán ascender á unos 400. Entre estos hemos visto cruzar por medio de la ciudad de un extremo á otro como 250 que se hallaban en el convento de Corban á distancia de una legua de Tolosa, cuyo mayor número iban manifestando sus carnes hasta con ofensa de la moralidad, y por los cubrian con andrajos y pergaminos los libros de la pertenencia del convento, que han dejado arruinado estos miserables huéspedes.

Las diferentes partidas de varios cuerpos que estuvieron á punto de embarcarse para unirse sus respectivos batallones, han recibido contra orden y salen hoy por tierra con direccion á Vitoria.

Poco satisfechos del correo de ayer, esperamos impacientes el inmediato, cuyas noticias de bien sacarnos de la incertidumbre en que nos encontramos respecto de la faccion expedicionaria.

LERIDA 1.º de junio.

Esperamos de un momento á otro que haya una accion general sobre el Cinca, porque el número de tropas que allí se han reunido es demasiado crecido para que puedan permanecer mucho tiempo sin que se haga notar mas la falta de víveres que ya escasean. La faccion de Cataluña ha logrado apoderarse de la barca de Estada, pero á pesar de la ventaja que esto proporciona al rebelde Carlos, que sigue en Barbastro, su situacion no es buena, y sus tropas inferiores en número y calidad á las nuestras.—Estoy muy persuadido que la detencion en Huesca y ahora en Barbastro es efecto de haber abortado las conspiraciones que existian en Cataluña para apoderarse de las plazas fuertes, y es mucha lastima que no se hayan descubierto lo bastante todavía para fusilar á los cómplices, pero lo averiguado es suficiente para considerar destruido el plan en todas sus consecuencias.

ZARAGOZA 4 de junio.

Después de salir ayer el correo llegó el parte del cuartel general y diferentes cartas que confirman la intencion hecha por los facciosos á las 11 de la mañana del 2 con objeto de sorprender ó romper la línea por la parte de Grenganzan. El general Oráa tuvo noticia oportunamente y reforzó aquella posicion mas empeñada, con cuyo motivo el ataque se generalizó y después de seis horas de combate, durante las cuales nuestra artillería jugó con mucho acierto, se obligó á la faccion á encerrarse nuevamente en Barbastro, en donde carecen de subsistencias y cada libra de pan se vende á un precio muy subido porque el segundo batallon franco subdividido en mas de 30 partidas y unidos con los nacionales, impiden toda comunicacion con la ciudad. En el ataque tuvimos la fatalidad de perder hasta 10 hombres muertos entre los que se cuenta el valiente Conrad jefe de la legion francesa, y hasta 62 heridos, mucha parte dependientes del tercer batallon del infante 5.º de línea.

De oficio no se ha recibido ninguna noticia sobre tal accion aunque me consta que ayer salió el posta que la llevaba al gobierno desde el cuartel general.

Las otras facciones que amagaron estos días los pueblos de la derecha del Ebro se han retirado á la parte de la sierra después de cometer los escesos y rapiñas de costumbre.

## CRONICA ESTRANGERA.

### INGLATERRA.

LONDRES de 26 mayo.

Fin de la sesion de ayer.—Lord Dudley Smart. Vengo á pedir los extractos de la correspondencia abierta entre este gobierno y los de Rusia, Prusia y Austria, ó entre este gobierno y el de Cracovia, relativamente á la entrada de tropas extranjeras en el territorio de dicha república. Pido igualmente copias de la correspondencia entre este gobierno y los que acabo de nombrar con relacion al nombramiento de un cónsul inglés en Cracovia. El tratado de Viena declara que Cracovia será siempre considerada como una ciudad libre, independiente y neutral, bajo la protección de las tres altas partes contratantes, y que ningún ejército, bajo pretesto alguno pueda entrar en aquel territorio. Estas tres grandes potencias hace años han faltado á sus promesas, han violado el tratado, como fácil me será probarlo á la cámara.—Aquí el orador entra á explicar su aserto; pero no habiendo concurrido mas que 31 diputados, se prorogó la sesion.

(Bon Sens.)

### FRANCIA.

PARIS 29 de mayo.

De todos los embajadores extranjeros, solamente Mr. de Westher ha obtenido una habitacion en el palacio de Fontaineblau, para mientras duren las funciones. Se anuncia el nombramiento de Mr. Dupin, presidente de la Cámara de diputados, para la dignidad de gran bandero de la legion de honor.

La peticion para la reunion de Argel á la Francia, se ha entregado ayer en la comision de la Cámara por mano del honorable Mr. Reynard, diputado por las bocas del Rhodano. Esta peticion está suscrita por varios centenares de rúbricas, entre las que se ven las de MM. Mérilhou, consejero del tribunal de casacion; Barillon, abogado; Thayer, propietario; y otro número grande de notabilidades del foro, del banco y del comercio. Asegúrase que se van á dirigir á la Cámara de diputados muchas peticiones semejantes. La ciudad de Tours ya ha enviado una á Paris. Dicese que se propone la colonia de Argel mandar un delegado.

Acábase de poner en camino para la frontera marítima á Meunier y á Boireau. El primero recibió mil francos de parte del rey por mano del subprefecto de policía.

Escriben de Stokolmo el 16 de mayo:

Una escuadra Danesa, compuesta de una fragata, dos corbetas y un bergantín, ha fondeado el 6 en el Sund cerca de Helsingberg, y por la mañana dió la vela para el mar del N.

—El general Pajol salió ayer con su E. M. hasta los límites de su division para recibir y cumplimentar á la princesa Elena.

Acaba de morir en Stokolmo el conde de Wetterstedt, ministro de negocios estrangeros de Suecia. Créese lo remplazará el general de Brahe.

### MISCELANEA.

El Sr. brigadier D. José Ramon Macke, maestro militar hace mas de 20 años de nuestra brillante juventud, en Granada, san Sebastián, Segovia etc.; militar veterano de las mas distinguidas en la guerra de la independencia; despues de haber sobresalido en la brigada irlandesa, acaba de publicar un folleto, prospecto de una obra militar que piensa dar á luz por suscripcion. Hé aquí el título de la obra. *Tratado elemental y práctico de táctica sublime.* Un tomo en octavo prolongado, con 13 láminas grabadas, 26 reales el ejemplar para los suscritores. Empezamos hoy á copiar la indicacion de materias que contendrá esta obra, sin poder concluir en este número por lo limitado del espacio de nuestro periódico.

Indicacion de las materias que contiene esta obra.

Introduccion. Comprende la defensa del tema de marchas y despliegues de Mr. Gui-

bert, y de la generalidad del orden oblicuo, á que se opone la version española titulada (1) *Principios de Estrategia*, con referencia á la obra del general Jomini.

#### CAPITULO I.

ARTICULO UNICO. *Definiciones generales.* La táctica deslinada de la estrategia; la del movimiento; la de maniobra y la de operacion. Composicion de un ejército; sus unidades; límite de cada una de estas, y su reunion en fracciones del ejército. Organizacion de las divisiones. Definicion, organizacion y objeto de las de vanguardia y reserva. Indicacion del orden primitivo de batalla. Clasificacion de los ejércitos segun su fuerza; los grandes divididos en cuerpos, y relacion de éstos con los regulares y sus divisiones. Clasificacion de los elementos de la táctica. Definiciones y diferencia de la accion y de la batalla.

#### CAPITULO II.

##### Teoria de las marchas.

ART. 1.º *Utilidad y fines de dividir un ejército.* Principios que inducen á la marcha de un ejército en diversas columnas, y los fundamentales que se derivan de la explicacion de los precedentes, los cuales regulan la distancia á que debe marchar la vanguardia del ejército, y el fondo de sus columnas; necesidad de multiplicar éstas en un cuerpo de ejército, y aplicacion de esta regla á los regulares y de segundo orden.

ART. 2.º *Definicion, grado de importancia y division de las marchas.* Objetos de las marchas como resorte principal de la táctica. Razones en que se funda la division de las marchas, en la de camino y de maniobra, y ésta en la de frente y en la de flanco.

ART. 3.º *De la marcha de camino.* Sus esencialidades. Modo de anunciarla. Consideraciones que regularizan la division y subdivision de un ejército para esta marcha. Modo de establecer las comunicaciones entre las fracciones del ejército. Previsiones para conservar y restablecer el orden en esta marcha, y para las que se ejecutan de noche. Orden parcial de la marcha de la artillería en la de camino, organizacion de tren de esta arma, division y subdivision de sus piezas, y previsiones sobre la marcha de estas fracciones, y acerca de la de toda esta arma reunida. Límites de las jornadas de las tropas en que deben forzarse, y raciocinio que sujeta estas escepciones al término donde alcanza la posibilidad.

ART. 4.º *De las marchas de maniobra.* Su esencialidad y su division en cuatro objetos. 1.º El de aproximarse al enemigo y desplegar en batalla, ú ocupar una posicion favorable. 2.º El de preparar y proporcionarse ventajas, maniobrando sobre los movimientos del contrario. 3.º El de perseguir al enemigo. 4.º El de hacer una honrosa retirada.

*Reglas comunes á los dos primeros objetos.* Datos que deben combinarse para disponer la marcha. Aceptacion de las palabras, direccion y objeto, con respecto á las marchas. Reflexiones sobre la eleccion y el reconocimiento de los caminos, medios, dificultades é imposibilidad ó perjuicio de abrirlos, con relacion á las circunstancias que se suponen. Nuevas razones para dividir un ejército en fracciones, y principios en que se funda la proporcion de las divisiones; su fuerza respectiva; las distancias con que deben marchar, y las dificultades, los medios y ventajas de conservarlas. Utilidad y objeto de una columna subsidiaria sobre el flanco amenazado. Contingencias de una columna parcial y los medios de eviarlas. Distribu-

(1) Impresa de orden superior en Madrid, año de 1834.

cion de las tropas ligeras en las columnas. Atribuciones de la vanguardia. Modificaciones de la marcha de las columnas con relacion á la diversidad de terrenos, y á la aproximacion, situacion y disposiciones del enemigo. Reglas é inconvenientes de las marchas de noche. Precauciones para cuando se marche con niebla; por caminos maltratados; por terrenos quebrados, y atravesando un bosque ú otros parages difíciles.

*Paso de los rios.* Es accion peligrosa forzar de frente y á viva fuerza el paso de un rio defendido con vigor: medios de lograrlo por las maniobras que se espresan. Emplazamiento é importancia de la artillería, segun las sinuosidades, la latitud del rio y las localidades que forman su cauce. La especie de terreno de la orilla opuesta decide la clase de tropas que deben colocarse á vanguardia. Previsiones para establecer los puentes. Detalles de la artillería que protege el paso de un rio. Y como consecuencia de lo dicho, se prescribe el reconocimiento que debe preceder á estas disposiciones.

*Medios de oponerse al paso de un rio.* Reconocimiento y precauciones preliminares á las disposiciones de defensa. Actitud defensiva de las tropas. Modo de emprender las reacciones contra las tropas empujadas en el paso del rio en diferentes hipótesis. Uso de la artillería en la defensa del paso de un rio.

*Paso de los desfiladeros.* Diferentes modos de forzar los desfiladeros. Medio de precaver estas acciones consiguiendo el objeto propuesto. Precauciones relativas á la artillería en los desfiladeros. Previsiones relativas á varios fines parciales de las marchas contraidos á los dos primeros objetos, y con respecto á la artillería divisionaria y de reserva en estas marchas.

*Reglas para el tercer objeto.* Casos en que se persigue al enemigo. Medios para obligarle á aceptar una batalla. Previsiones para la vanguardia de un ejército que persigue, y maniobras de esta sobre la retaguardia del enemigo perseguido. Advertencias generales para un ejército que persigue á otro. Modo de perseguir al enemigo cuando abandona con orden el campo de batalla; cuando se retira en desorden; cuando aprovecha la noche para emprender su retirada, y cuando se retira por falta de víveres y de abrigos, y por pasos difíciles. Medios de cortar la retirada. Ventajas que deben conseguirse como fruto de una victoria. Advertencias para cuando el enemigo se dispone á arriesgar por segunda vez la suerte de sus armas.

*Reglas para el cuarto objeto.* Fatalidades inherentes á una retirada, y medios de precaverlas. Objeto general y causas de las retiradas. Sus retaguardias general y parciales. Definicion y organizacion de la retaguardia: conducta de esta cuando marcha con riesgo, cuando imponga al enemigo, cuando el ataque de este fuese débil, y cuando lo ejecute con vigor y fuerzas superiores. Atenciones especiales de la retaguardia. Maniobras y ardidés que esta usará con ventaja, ya cubra de dia ó de noche la retirada. Maniobras alternadas con una columna subsidiaria en el paso de varios desfiladeros sucesivos. Recursos que debe adoptar un ejército en retirada, que se halla atacado sobre su marcha en términos que le obliguen á batirse, prescindiendo de sus desventajas.

ART. 5.º *De las marchas de frente.* Deslinde de las marchas de frente y de flanco. Límites de la estension de la marcha de frente con relacion al terreno y circunstancias. Disposicion preliminar á esta marcha. Aplicacion (lámina 1.ª) al terreno de estos principios. Latitud de los caminos. Necesidad

dad de las comunicaciones transversales entre las columnas. Excepciones de la regla general que obligan á dilatar ó reducir el frente de la marcha. Proporción habitual de dividir un ejército para esta marcha combinada con los despliegues. Modificaciones del orden habitual de esta marcha. Disposición habitual de la artillería en esta marcha, y las causas que pueden ocasionar diferentes variaciones. Observaciones sobre el exceso de bagages, equipages etc., y medios de conservarlos.

Art. 6.º De la marcha de flanco. Su definición, distinción de las marchas de flanco, su organización cuando se ejecutan fuera del alcance del enemigo, y cuando se emprenden á su aproximación. Aplicación (lámina 2.ª) de esta marcha á un terreno dado. Colocación de la artillería en la marcha de flanco, ya fuera ya dentro del alcance del enemigo. Aplicación que puede hacerse de esta marcha en las batallas.

### CAPITULO III.

#### De los órdenes de batalla.

Art. 1.º De la formación primitiva y habitual de un ejército. Diferencia del orden de batalla paralelo al oblicuo. Colocación de los batallones y escuadrones correspondientes á un ejército de sesenta mil hombres (figura 1.ª, lámina 3.ª), en el orden primitivo. Lugar del parque general de artillería en este orden, cuando haya de marchar toda ella en una columna separada. Dimensiones de este parque, y la colocación en él de las piezas y de los carros de municiones y de conducción. División en tres partes de las 180 piezas de artillería correspondientes al ejército propuesto. Colocación en el orden primitivo de los diferentes parques parciales, cuando las piezas destinadas á las divisiones del ejército hayan de marchar con sus respectivas columnas.

Art. 2.º Del orden de batalla paralelo. Su definición, su explicación y colocación (figura 2.ª lámina 3.ª) en él de todas las armas del ejército. Modo de hacer de este orden una fortificación móvil, y las razones porque se da lugar á este orden entre los de batalla.

Art. 3.º Causas que convierten el orden de batalla paralelo en otros mas propios para las batallas. Influencia de la superioridad numérica en las modificaciones del orden paralelo, la de la inferioridad de número en la diversidad de los órdenes de batalla, y la de los accidentes del terreno en la adopción de los órdenes de batalla. Paralelo de las armas antiguas y modernas, del que se deduce el actual sistema de arte de la guerra.

Art. 4.º Del orden oblicuo. Su definición y su división en elemental é indefinido. Subdivisión de este orden formado en línea contigua. Definición del elemental y su explicación en línea (figura 3.ª lámina 3.ª) contigua. Definición del orden en escalones, su explicación; y los cuatro (lámina 4.ª) modos de formarlos. Del segundo, se deduce el origen de la mayor ó menor oblicuidad de las disposiciones generales; del tercero, los medios de conocerla; y en el cuarto se observa como unos despliegan en batalla, otros en columnas, y otros de uno y otro modo, segun conviene. Uso variado y oportuno de las columnas cerradas y con distancias en la marcha que precede inmediatamente al despliegue de los escalones. Definición del orden de batalla oblicuo indefinido. Enlace del elemental y el indefinido. Este es por su irregularidad el mas adaptable á todos los casos, conservando siempre con razon la denominación de oblicuo. Sus objetos esenciales, y la explicación de su desarrollo. Consideraciones para la distribu-

ción variada de las armas de un ejército en el desarrollo de un orden oblicuo de los indefinidos. Principios fundamentales de estos órdenes. Tres ejemplos (láminas 5.ª y 6.ª) del orden de batalla indefinido. Razones de preferencia en que se apoya el ataque sobre las alas respecto al del centro. Ocasiones en que es mas ventajoso el ataque sobre el centro, que sobre las alas del enemigo. (Se continuará.)

La representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid que pide la responsabilidad al Sr. secretario de Estado y de la Gobernación; la cual está compuesta de diputados imparciales é ilustrados, que pondrán el asunto en el punto de vista mas justo y legal. Si como esperamos de la delicadeza del Sr. Presidente no se renueva el personal de dicha comisión, va á suscitarse una cuestión de alto interes, cuyos resultados esperan todas las opiniones liberales. Nosotros nos abstenemos de todo comentario ca el asunto.

## CORTES.

### Sesion del dia 6.

Se ha abierto la discusión por artículos del proyecto de ley electoral y han sido aprobados sucesivamente hasta el 4.º

Se hace 2.ª lectura de la proposición de los Sres. Osca, Tarín, Charco y otros varios señores pidiendo el señalamiento de dietas á los diputados durante el ejercicio de su cargo; y admitida á discusión se manda pasar á la comisión de ley electoral. (Aviso á los electores para su tiempo.)

Se da cuenta de la exposición del ayuntamiento de Madrid solicitando que se exija la responsabilidad al Sr. ministro de la Gobernación. (Este señor Pita Pizarro tiene estrella para todos los ayuntamientos. (Traslado al de la Corona.) Se acuerda que pase á la comisión de fracciones de Constitución. Y aquí paz y despues gloria. Se levanta la sesión.

Mientras el partido vencedor de la Granja dividido en el dia en dos fracciones, se ocupa por medio de la una en asegurar el poder en sus manos, influyendo cuanto puede para que no se consiga en el proyecto de ley electoral ni un principio siquiera, cuya aplicación sea capaz de perjudicar á sus intereses; al paso que la otra mas osada en sus pretensiones se retira á la oscuridad para trabajar en silencio y acechar la ocasión de pronunciarse en favor de ellas; la desventurada nación española, víctima hasta aqui de los errores, de la ambición y de los manejos criminales de unos y otros, espera resignada el desenlace de los sucesos que ha de restituírle el dia de reposo porque anhela, ó envolverla tal vez en el abismo de nuevos males y de mayores desgracias. ¿Qué importa que el partido vencedor se lisonjee á sí mismo y trate de lisonjearnos á los demas con la esperanza del triunfo, si este se ha retardado ya por su culpa mas de lo que debiera, y si cada dia que pasa sin obtenerlo es el precursor de algun holocausto mas para la patria, que ve desaparecer entre tanto á sus mas denodados hijos en los combates, y que llora con su muerte el caro precio á que han comprado otros el funestísimo placer de satisfacer su vanidad y otras pasiones mas ruines y detestables? ¡Ah! vosotros los que nos acusais de embarazar en el dia con nuestra oposición la marcha del actual ministerio; volved la vista atrás, volvedla y examinad bien á la luz de vuestra conciencia, si es que no la ofusca vuestro amor propio; y no podréis menos de reconocer á vuestro pesar, si es nuestra oposición, ó

la mas injusta y mas imprudente que hicierais vosotros en otro tiempo, la que nos ha reducido al estado en que nos hallamos; en que por mas que digais, solo vemos mayores dificultades para obtener un triunfo que entonces se pudo haber conseguido á menos costa sin los obstáculos que opusierais por todas partes al gobierno; sin las conspiraciones que alimentaba vuestra sed de mando; sin el fuego sedicioso de los llamados pronunciamientos que atizó y preparó vuestro orgullo; sin los atentados por fin á que dió lugar cuando menos vuestro incesante afán de restablecer una época á la que mirabais unida vuestra influencia esclusiva y la proscripción de aquellos hombres á quienes vuestra soberbia rehusó siempre pagar el tributo de la gratitud á que les habia hecho acreedores el beneficio de haber contribuido á que se os abriesen las puertas de la patria. Ved aqui el origen de que se haya empeorado el carácter de la guerra que nos aflige, de que se hayan aumentado las fuerzas de nuestros enemigos, de que sean necesarios mayores esfuerzos y mas costosos sacrificios para vencerlos, y en una palabra de que sin haber llegado aun el dia de entonar el himno de la victoria, nos veamos en el caso de llorar la pérdida de los malogrados Campo-Alange, Iribarran, Leon y Gurrea; sin contar tantos otros valientes caudillos que han perecido tambien en jornadas, cuyo mal éxito ha sido ocasionado por vuestras fatales escisiones y sin contar ademas los bizarros generales que han sido sacrificados en estas mismas como Bassa, Canterac y Quesada, á quienes no hubiera podido caver peor suerte siguiendo las banderas de sus declarados enemigos, que la que tuvieron perdiendo al número de los mas acérrimos defensores de nuestra justa causa. Hé aqui pues el terreno á que nos ha conducido ese partido, que clama todos los dias contra nuestra oposición, que la acimna en los medios que emplea para combatir los errores del ministerio, que quisiera hacernos enmudecer, como de ello depende el triunfo de nuestra armas. ¡Y bien! ¿En qué podemos nosotros influir para retardar este triunfo? Ni aun cuando pudiéramos ¿seríamos capaces de hacerlo, como vosotros lo hicierais en otro tiempo? No, no: nosotros lo deseamos aun cuando este fuera un medio, que no seria por cierto, para consolidar vuestra dominación. Venced, vencid, si es que de vosotros depende la victoria que han de adquirir nuestros ejércitos. Pero entre tanto sufrid el cargo que os hacemos; sufrid que á la oposición conspiradora, turbulenta sediciosa que hicierais antes al gobierno atribuyamos nosotros los mayores obstáculos que hallan ahora nuestros valientes para conseguir á tanta costa la palma de victoria; sufrid que caiga sobre vuestros cabezas, no solo la sangre derramada en las calles de Barcelona, sino la de tantos valientes generales y esforzados campeones como han sido victimas hasta aqui, á solo de vuestro orgullo, de vuestra ignorancia y de vuestra ambición.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. INES DE CASTRO, ópera en tres actos del teatro Persiani.

CRUZ. A la misma hora: EL COLEJIO TONNINGTON O LA EDUCANDA, drama en seis actos.

Editor responsable. = ANTONIO SERRAN

MADRID: IMPRENTA DEL ECO DE LA P